



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 178 /2001

EXPEDIENTE N° 335/2001
Sg

Buenos Aires, 1^o de mayo de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el pago de estudios electromiográficos y potenciales evocados realizados por el Dr. Roberto E.P. Sica durante el mes de diciembre de 2000 en diversas causas judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Cuerpo Médico Forense presta su conformidad a los comprobantes de fs. 8/114 que acreditan la ejecución de los referidos estudios.

Que la Dirección Pericial a fs. 115 y el Departamento de Liquidaciones a fs. 120 toman la intervención que les compete, manifestando que los honorarios se ajustan a los autorizados por las resoluciones del Tribunal nros.: 2133/99-2290/00 y convenios de fechas 15/05/2000-05/02/2001, respectivamente (conf. fs. 116/119).

Que a fs. 121 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de los fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Dr. Roberto E.P. Sica la suma de pesos tres mil setecientos dieciocho con quince centavos (\$ 3.718,15.-) en concepto de pago por la realización de estudios electromiográficos y potenciales evocados durante el mes de diciembre de 2000 en diversas causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 121, con cargo al ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese , comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION